

**En relación con los denominados “Paradise Papers”, EPM se permite informar:**

1. EPM fue consultada por escrito en septiembre pasado por El Espectador -medio que hizo parte de la investigación de los denominados “Paradise Papers”-, sobre Maxseguros, filial del Grupo EPM en Bermudas. La Empresa respondió de manera amplia y detallada un cuestionario de 20 preguntas y anexó la totalidad de los documentos solicitados por el medio bogotano, entre ellos los balances financieros.
2. EPM tiene desde 2008 en Bermudas su filial Maxseguros, creada como herramienta de gestión de riesgos avanzada. Esta filial participa en los diferentes programas de transferencia de riesgos del Grupo EPM, es decir: garantiza los adecuados aseguramientos de los activos y patrimonios del grupo empresarial, que por su tamaño y cuantía deben tomarse en el mercado de seguros y reaseguros internacional. Es importante destacar que esta información siempre ha sido pública dentro de la estructura del Grupo EPM.
3. En Colombia no existe normatividad asociada a empresas cautivas de reaseguro. Sin embargo, Maxseguros, como reaseguradora del Grupo EPM está inscrita en el Registro de reaseguradores y corredores de reaseguro del exterior (REACOEX), que faculta a las entidades reaseguradores del exterior para aceptar o ceder en Colombia responsabilidades de reaseguro. Por esta razón, Maxseguros está domiciliada en Bermudas. Desde hace varios años, Bermudas se ha venido posicionando como un centro financiero especializado de empresas cautivas y ha demostrado su transparencia fiscal con la firma de más de 90 tratados con diferentes países, entre ellos Colombia. Además, no figura en la lista de 37 países y/o territorios señalados como paraísos fiscales en el Decreto 1966 del 7 de octubre de 2014. Igualmente, se encuentra dentro de la “lista blanca” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de las jurisdicciones que han implementado estándares impositivos internacionalmente aceptados (no considerado paraíso fiscal por la OCDE).
4. Con su Modelo de Gestión Integral de Riesgos, EPM ha logrado una adecuada protección de los activos, el patrimonio e intereses del grupo empresarial, como es su responsabilidad y compromiso al manejar recursos públicos. Contar con Maxseguros le ha permitido a la Entidad tener mejores condiciones de aseguramiento y una optimización significativa en los costos de la transferencia de riesgos. Lo cual se refleja, por ejemplo, en el pago del seguro por el siniestro ocurrido en 2016 en la Central Hidroeléctrica Guatapé, que ascendió a más de USD150 millones.
5. Si en algún momento lo requieren, EPM pone a disposición de las autoridades y demás organismos de control y tributarios toda la información que requieran sobre Maxseguros y el Modelo de Gestión Integral de Riesgos de la Organización.

**Medellín, 6 de noviembre de 2017**